



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

BOLETIN NÚM. 008

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL UBICADO A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Acuerdo Núm. 195

Se aprueba la Reforma curricular del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Fiscales, aplicable a la quinta generación 2018-2021, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, para su inicio en agosto de 2018, de acuerdo con el siguiente dictamen:

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE. -**

La *Comisión de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de **reforma curricular** del Programa Educativo de **Doctorado en Estudios Fiscales**, aplicable a la **quinta generación 2018-2021**, que propone la **Facultad de Contaduría y Administración**, para su inicio en agosto de 2018, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1° Que la realidad fiscal ha llegado a un nivel de creciente complejidad en la que se han entrelazado una amplia red de causalidades que la convierten en un objeto de estudios que requiere ser abordado desde una perspectiva interdisciplinaria en la que se involucren conocimientos de la contaduría, la economía y el derecho, principalmente.

2° Que por ello, no es fortuito que el conocimiento relacionado con los aspectos fiscales se haya institucionalizado al seno de las comunidades académicas que se dedican a la formación de profesionistas del área de la contaduría y del derecho, expresándose como estudios de posgrado a nivel de Especialidad, Maestría y lo que es una realidad en nivel Doctorado, donde este Programa de *Doctorado en Estudios Fiscales* es pionero desde 2007. Le ha merecido en tres ocasiones ser distinguido por su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) ante CONACYT, la más reciente en abril de 2018.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES
SINALOA, S.N.R.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

3° Que el Doctorado en Estudios Fiscales, se oferta en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa (FCA-UAS) desde 2007, en donde se cultivan tres líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC): 1. Política Fiscal, financiera y contable en las Organizaciones. 2. Marco Jurídico Tributario: Eficiencia, Justicia y Equidad Recaudatoria. 3. Hacienda Pública: sistemas tributarios, federalismo, transparencia Fiscal y rendición de cuentas.

4° Que el Programa de Posgrado fue creado con el objetivo de formar investigadores, con un profundo dominio de perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento fiscal, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico-conceptual de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio compromiso social de generar conocimiento hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad, e instituciones públicas y privadas del país.

5° Que la función primordial de Programa de *Doctorado en Estudios Fiscales*, es formar investigadores de alto nivel que cultiven líneas de investigación, en el área del conocimiento fiscal, con la finalidad de crear conocimientos sólidos mediante la aplicación rigurosa de la metodología de la investigación científica, lo que contribuirá significativamente al ofrecimiento de soluciones creativas para enfrentar la problemática ahora presente en nuestra realidad económica, política y social.

6° Que como parte de los criterios de CONACYT y de las estrategias para la acreditación internacional de la FCA. En esta 5ta. Generación además de atender la demanda local y nacional, ingresarán alumnos extranjeros de probidad académica e investigativa (Colombia). Y se prevé que dos alumnos más transitarán al programa de doble titulación con la Universidad de Salamanca

7° Que los egresados de este Programa tienen alta posibilidad de transitar hacia una carrera civil de ascenso en sus empleos actuales o bien, conseguir un empleo o el desarrollo de negocios e instituciones públicas en sectores económicos y sociales afines al perfil académico de investigador del graduado y ocupaciones donde la relación entre la formación recibida y el trabajo que se realice y aporte del conocimiento sea alta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULTACÁN ROSALES
SINALOA, MEX



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

8° Que el Programa Educativo de Doctorado en estudios fiscales tiene como:

Misión

Formar investigadores con un profundo dominio por competencias y perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento fiscal, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico y fenomenológico de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio compromiso social de generar y difundir conocimiento hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad y el desarrollo sustentable de instituciones públicas y privadas del país.

Visión al 2025:

El Doctorado en Estudios Fiscales es un posgrado pionero, referente y consolidado en México en el área del conocimiento fiscal, financiero, contable, de auditoría, sistemas tributarios y Hacienda pública, y en congruencia con el desarrollo sostenible internacional, con reconocimiento social por las contribuciones en la definición de políticas públicas y fiscales; así como la formulación de estrategias a partir de investigación original, crítica y propositiva para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, la región noroeste, fronteriza y del centro del país. Su Núcleo Académico Básico sostiene una producción científica pertinente a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento establecidas en el programa, sus estudiantes y egresados nacionales e internacionales generan alternativas innovadoras y sustentables para solucionar problemas de su ámbito científico y profesional. La vinculación y extensión se concretan en acciones con instituciones públicas, legislativas y empresariales del país y del extranjero. El programa se encuentra ubicado en el nivel consolidado del CONACyT y cubre los principales indicadores de un programa de competencia internacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES
SINALOA MEX.

9° Que el Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Estudios Fiscales considera una duración de tres años (nueve cuatrimestres) y presenta una estructura organizada en tres grandes fases formativas, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

10° Que para el adecuado funcionamiento del Doctorado, la Facultad De Contaduría y Administración dispone de la siguiente infraestructura: con una aula equipada con proyector, 20 escritorios con sus respectivas sillas acojinadas, pintarrón, pantalla para visualización, una computadora con acceso a internet, aire acondicionado, así como con seis cubículos para asesoría o tutorías, debidamente equipados.

11° Que para la impartición del Programa, se tiene a disposición el Núcleo Académico Básico, los cuales tienen el Grado de Doctor en Estudios Fiscales o en alguna disciplina relacionada con dicha área del conocimiento.

12° Que el Programa será dirigido por un Comité Académico integrado por cuatro profesores y el Coordinador del Programa de Doctorado quien la presidirá. Sus miembros deberán formar parte de la planta de profesores. Uno de ellos deberá ser externo a la institución.

13° proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales cuenta con el presupuesto de ingresos y egresos que se muestra en el resumen siguiente:

Ingresos	
Ocho inscripciones (\$4,200.00 anual)	\$100,800.00
Colegiaturas (\$2,500.00 mensual)	\$ 720,000.00
Total de ingresos	\$ 820, 800.00
Egresos	
Exoneración 50% de colegiaturas de 2 alumnos	\$90,000.00
Exoneración 100% de colegiatura de 2 alumnos	\$180,000.00
Honorarios de maestros externos	\$138,600.00
Transportación de maestros externos	\$ 90,000.00
Hospedaje de maestros externos	\$ 18,000.00
Papelería y útiles	\$ 5,000.00
Una conferencia Magistral internacional	\$ 28,000.00
Dos conferencias Magistrales nacionales	\$ 28,000.00
Reconocimiento especial a conferencistas internacionales	\$ 2,000.00
Apoyo a estudiantes para estancia internacional	\$ 40,000.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
CULIACAN ROSALES
SINALOA. MEX



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Apoyo a estudiantes para publicación de artículos indexados	\$ 32,000.00
Infraestructura, consum, software y otros	\$ 10,000.00
Evento Académico al finalizar el Programa	\$ 9,000.00
Transportación y hospedaje/coordinador-seguimiento estudiantes	\$ 105,000.00
Transportación y hospedaje, coordinador/seguimiento estudiantes	\$ 35,000.00
Total de egresos	\$ 820,800.000

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión de Asuntos Académicos emite el presente:

DICTAMEN

Primero. - Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de **reforma curricular** del Programa Educativo de **Doctorado en Estudios Fiscales**, aplicable a la **quinta generación 2018-2021**, que propone la **Facultad de Contaduría y Administración**, para su inicio en agosto de 2018, mediante el siguiente Plan de Estudios:

Concentración de créditos del DEF

Doctorado en Estudios Fiscales	Créditos
I Cuatrimestre	16
II Cuatrimestre	16
III Cuatrimestre	16
IV Cuatrimestre	16
V Cuatrimestre	16
VI Cuatrimestre	25
VII Cuatrimestre	25
VIII Cuatrimestre	25
IX Cuatrimestre	25
Coloquios de investigación aplicada	8
Actividades de libre elección	20



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES
SINALOA, SINALOA, MEX



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Tesis doctoral	40
Total de créditos	248

Concentración de créditos por ejes.

Eje	Créditos
Fundamentación Teórico metodológica de los estudios fiscales	48
Formación en el diseño de la investigación	40
Formación Doctoral en Investigación	100
Tesis	40
Actividades de libre elección	20
Total de créditos	248

Fase Formativa Cuatrimestre	Fundamentación Teórico-metodológica	Diseño de la Investigación	Instrumentación de la Investigación
CUATRIMESTRE I	SEMINARIO DE FINANZAS PÚBLICAS Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	SEMINARIO DE POLITICAS PUBLICAS Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	SEMINARIO DE POLITICA FISCAL Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	SEMINARIO DE CONTRIBUCIONES I Total, Horas: 64 Créditos: 4		
CUATRIMESTRE II	SEMINARIO DE CONTRIBUCIONES II Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	ECONOMIA INTERNACIONAL FISCAL Total, Horas: 64 Créditos: 4		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES,
SINALOA, MEX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

	DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Total, Horas: 64 Créditos: 4		
Primer Coloquio de Investigación Créditos: 2			
CUATRIMESTRE III	GESTION TRIBUTARIA Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	ESTADISTICA APLICADA A LOS ESTUDIOS FISCALES Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	RENDICION DE CUENTAS Y NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCION Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II Total, Horas: 64 Créditos: 4		
CUATRIMESTRE IV		FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVEST. I. Total, Horas: 128 Créditos: 8	
		SEMINARIO DE POLÍTICA FISCAL AMBIENTAL. Total, Horas: 128 Créditos: 8	
Segundo Coloquio de Investigación Créditos: 2			
CUATRIMESTRE V	Estancia Nacional	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVEST. II. Total, Horas: 128 Créditos: 8	
		SEMINARIO DE ESTRUCTURAS JURÍDICAS DE POLÍTICA FISCAL. Total, Horas: 128 Créditos: 8	
CUATRIMESTRE VI			SEMINARIO DE TESIS DOCTORAL I Horas: 400 Créditos: 25
CUATRIMESTRE VII	Estancia Internacional		SEMINARIO DE TESIS DOCTORAL II Horas: 400 Créditos: 25
Tercer Coloquio de Investigación Créditos: 2			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACAN ROSALES,
SINALOA MSR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CUATRIMESTRE VIII			SEMINARIO DE TESIS DOCTORAL III Horas: 400 Créditos: 25
CUATRIMESTRE IX			SEMINARIO DE TESIS DOCTORAL IV Horas: 400 Créditos: 25
			Cuarto Coloquio de Investigación Créditos: 2
			TESIS DOCTORAL Créditos: 40
			Actividades de libre elección (créditos): 20
			Coloquios de investigación 8
CREDITOS TOTALES: 248			

Actividades de libre elección (Fase transversal)

	VALOR EN CRÉDITOS
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) <i>Se aceptarán 2 constancias por ciclo escolar.</i>	1
Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis <i>(se aceptará 1 constancia por ciclo escolar)</i>	1
Ponencia en Congreso nacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	2
Ponencia en Congreso internacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	4
Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida	6
Publicación en revista arbitrada	3
Publicación en revista indexada	6
Publicación en inglés en revista indexada	8
Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) <i>(Se aceptará carta de aceptación del artículo)</i>	10
Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días)	3
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días)	10
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas)	1
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES,
SINALOA, S.P.R.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Organización de eventos académicos relacionados con el programa.

2

Segundo. - Los *requisitos de ingreso* son los siguientes:

- a) Presentar solicitud de admisión.
- b) Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité de Admisión, en la que exprese las razones por las cuales se tiene interés en el programa y los objetivos académicos, profesionales y de investigación que se persiguen.
- c) Título de Licenciatura en área afín al programa (original y copia).
- d) Título de maestría en área afín al programa (original y copia).
- e) Certificado de Licenciatura y Maestría con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en una escala de 0 a 10 o su equivalente.
- f) Currículo vitae con fotografía reciente, acompañado con copias de respaldo documental.
- g) Carta que haga constar experiencia laboral o investigación mínima de 2 años.
- h) Presentar protocolo de investigación (conforme metodología de APA sexta edición).
- i) Acreditación del idioma inglés con 550 puntos o más de examen TOEFL expedido por el Centro de Idiomas de la UAS.
- j) Sostener y aprobar una entrevista con dos docentes integrantes de la Junta Académica del Doctorado de Admisión.
- k) Obtener dictamen de aprobación del Comité de Admisión que lo haya evaluado.
- l) Dos cartas de recomendación académica de doctores-investigadores de su institución de origen o de la que aspira ingresar.
- m) Cumplir con los demás trámites señalados por Control Escolar para realizar la inscripción al Programa; solicitud de admisión, original de acta de nacimiento, dos copias del certificado y título de licenciatura y dos de maestría, 6 fotografías tamaño credencial; y demás requisitos que se establezcan en la normatividad correspondiente.
- n) Cubrir las cuotas indicadas de inscripción y colegiaturas de cada ciclo escolar.
- o) Aprobar examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 1000 puntos.
- p) Aprobar examen de ofimática.
- q) Aprobar curso propedéutico.
- r) Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea distinta al español, tendrán que acreditar el dominio escrito y oral del español en el Centro de Idiomas de la UAS.
- s) También deberán presentar: acta de nacimiento original legalizada en su país. Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CUJACAH ROSALES
SINALOA, SUT



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Educación Pública y la Universidad Autónoma de Sinaloa y anexar traducciones al español de los títulos de licenciatura y maestría debidamente apostillados. Documento migratorio pertinente.

- t) Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.
- u) Demás establecidos en el Programa y en la Legislación Universitaria.

Tercero. - Se establecen como *requisitos de egreso y titulación* los siguientes:

- a) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificaciones de 8 (ocho) o más.
- b) Contar con un avance superior al 80% en el desarrollo de su trabajo de investigación de tesis doctoral.
- c) Haber realizado por lo menos una estancia nacional, internacional o mixta.
- d) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas por el tutor y el Comité Académico del Doctorado.
- e) Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas, así como no adeudar libros en las bibliotecas de la Institución.
- f) Presentar un trabajo de tesis que reúna los siguientes requisitos:
- g) Investigación teórico-práctica con una extensión mínima de 240 cuartillas Y 120 referencias. Con 20% de estas referencias en inglés.
- h) El trabajo deberá versar sobre un problema o tema relevante en el área fiscal y congruente con las dos líneas del conocimiento establecidas por el programa, en la perspectiva de generar nuevos objetos de estudio en el campo.
- i) La investigación deberá desarrollarse a través de una metodología explícita y teóricamente consistente.
- j) Esta tesis deberá contar con la aprobación de su tutor y de todos los miembros de su Comité Tutorial.
- k) Aprobar el Examen de Grado ante un jurado conformado por cinco sinodales, pudiendo ser uno de ellos extranjero de probidad académica y demostrada trayectoria por su calidad en la investigación, y ser su director de tesis internacional si así fuese asignado previo o durante la estancia internacional del Doctorante. Dicha disertación de examen versará sobre el trabajo de investigación realizado y presentado como tesis doctoral.
- l) Obtener al menos, la decisión unánime de los sinodales en el Examen de Grado, de acuerdo con la legislación universitaria vigente.
- m) Demás establecidos en el Programa y la Normativa Universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACAN ROSALES
SINALOA, MEX

Cuarto.- Cumplidas las condiciones académicas establecidas en el Programa y los requisitos administrativos de la normatividad institucional, la Universidad otorgará a los egresados, **el grado de Doctora o Doctor en Estudios Fiscales**, según



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

corresponda. **Atentamente. "Sursum Versus"**. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 05 de julio de 2018. **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo**, Presidente. **Lic. Artemio Ortiz Pérez**, Secretario. **Dr. Wenseslao Plata Rocha**, Vocal. **Dr. Miguel Ángel Guerra Liera**, Vocal. **MC. Ingmar Sosa Cornejo**, Vocal. **Dr. Jesús Madueña Molina**, Secretario General y Secretario del HCU.

ATENTAMENTE

"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de enero de 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
CULIACÁN ROSALES, SINALOA

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA

SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO